



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales
y Cartera de Inversión

Coordinación de Contratación de Obra Pública
y Servicios

División de Procesos de Contratación

Procedimiento de Contratación por Licitación
Pública Internacional Bajo la Cobertura de
Tratados No. LO-50-GYR-050GYR119-T-56-2026

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES (SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN)

En la Ciudad de México, siendo las **12:00 horas**, del día **16 de julio de 2026**, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios del IMSS, ubicada en la Calle Durango No. 291, Primer Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para llevar a cabo a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal, **Compras MX**, la **Junta de Aclaraciones** correspondiente al procedimiento de contratación a través de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-56-2026**, para la adjudicación del contrato de Servicios Relacionado con la Obra Pública, bajo la condición de pago a **Precios Unitarios**, para realizar los trabajos relativos a la **"SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE OBRA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 260 CAMAS EN OAXACA, OAXACA"**, de conformidad con lo previsto en los artículos 34, 35 y 39 BIS de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (Ley), 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (Reglamento), así como con lo señalado en la convocatoria a la licitación.

De conformidad con lo establecido en el numeral 7.1.4.2.1.1, viñeta 5 del Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social, el presente Acto es presidido por el **Mtro. Luis David Román Ruiz**, Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación, adscrito a la División de Procesos de Contratación de la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios del IMSS.

Se hace saber a los interesados, que en términos de lo establecido en el artículo 35 de la Ley, solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la **Convocatoria y sus anexos**, de las personas que hayan presentado en tiempo y forma su escrito manifestando interés en participar en el presente procedimiento de contratación por sí o en representación de un tercero.

Asimismo, se les informa a los interesados, que se dará cumplimiento al *"Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"*, para lo cual, los datos personales que se recaben



2026
año de
Margarita
Maza

Página 1 de 5



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales
y Cartera de Inversión

Coordinación de Contratación de Obra Pública
y Servicios

División de Procesos de Contratación

Procedimiento de Contratación por Licitación
Pública Internacional Bajo la Cobertura de
Tratados No. LO-50-GYR-050GYR119-T-56-2026

con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

Se hace constar que se otorgó a los licitantes un plazo contado a partir de la publicación de la convocatoria y hasta las **12:00 horas del 15 de julio de 2026**, como máximo, para que pudieran formular las preguntas que consideran necesarias en relación con el presente procedimiento de contratación.

En este Acto, se ingresó a la Plataforma **ComprasMX**, para verificar la existencia de personas que hayan manifestado interés en participar en el presente procedimiento de contratación, observándose que se recibieron **11 escritos**, tal y como se muestra en las imágenes siguientes:

ComprasMX 12:02 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México **RAFAEL PÉREZ FIGUEROA**
Operador de unidad compradora

Procedimiento LO-50-GYR-050GYR119-T-56-2026

Código del expediente E-2026-00078115	Número de procedimiento de contratación ① LO-50-GYR-050GYR119-T-56-2026	Estatus del procedimiento de contratación ② VICENTE JA
Código interno del procedimiento P-2026-00061684	Nombre del procedimiento de contratación SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL HCR DE 260 CAMAS EN OAXACA, OAX	

Licitantes que han presentado proposición:
0

Datos Generales | Requerimientos | **Solicitudes de aclaración** | Proposiciones | Evaluación | Fallo | Datos relevantes del contrato | Bitácora de acciones

Juntas de Aclaraciones del Procedimiento

Junta aclaraciones 1

Fecha y hora de junta de aclaraciones *	Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de ComprasMX *
16/07/2026 12:00	15/07/2026 12:00

Empresas que han manifestado interés en participar

Q. BUSCAR

Exportar listado



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales
y Cartera de Inversión

Coordinación de Contratación de Obra Pública
y Servicios

División de Procesos de Contratación

Procedimiento de Contratación por Licitación
Pública Internacional Bajo la Cobertura de
Tratados No. LO-50-GYR-050GYR119-T-56-2026

Num.	Licitante	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Repreguntas
1	ACONSA Y ASOCIADOS CONSULTORES S DE RL DE CV	02/07/2026 11:45	02/07/2026 11:46			
2	AGNI CONSTRUCCION INTEGRAL SA DE CV	07/07/2026 15:25				
3	COORDINADORA Y DESARROLLADORA P&O SA DE CV	15/07/2026 11:50	15/07/2026 12:02			
4	CURRIE & BROWN - MEXICO SA DE CV	06/07/2026 14:33	06/07/2026 14:34			
5	DANIEL MARTINEZ LOPEZ	15/07/2026 16:29				
6	DM CONSULTORIA Y PROYECTOS DEL NORTE SA DE CV	06/07/2026 09:00	06/07/2026 09:02			
7	EXPERIENCIA INMOBILIARIA TOTAL SA DE CV	04/07/2026 09:33	04/07/2026 09:33			
8	GROPLUS SERVICIOS SA DE CV	01/07/2026 22:04	14/07/2026 17:48			
9	GRUPO LYT CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, CIVILES Y DE TELECOMUNICAC	01/07/2026 22:47	09/07/2026 15:18			
10	IDOM SA DE CV	13/07/2026 11:04	13/07/2026 11:06			

« < 1 2 > » 10 ▾

← Regresar

Solicitudes de aclaración

Num.	Licitante	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Repreguntas
11	INFRA SA DE CV	13/07/2026 10:41				
12	MEXTYPSA SA DE CV	07/07/2026 18:29	08/07/2026 09:39			
13	NAVARRO Y CAL Y MAYOR ASOCIADOS SA DE CV	02/07/2026 10:23	02/07/2026 12:29			
14	PROMOTORA Y CONSULTORA DE INGENIERIA SA DE CV	08/07/2026 16:09	08/07/2026 16:10			
15	SAUL IGNACIO TORRONTGUIL IBARRA	08/07/2026 18:11				
16	SUPERVISION COORDINACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS SA DE CV	09/07/2026 13:37				
17	SUPERVISORES TECNICOS SA DE CV	01/07/2026 18:55				
18	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	02/07/2026 15:23				

« < 1 2 > » 10 ▾

← Regresar

Solicitudes de aclaración



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales
y Cartera de Inversión

Coordinación de Contratación de Obra Pública
y Servicios

División de Procesos de Contratación

Procedimiento de Contratación por Licitación
Pública Internacional Bajo la Cobertura de
Tratados No. LO-50-GYR-050GYR119-T-56-2026

A continuación, se relacionan los licitantes que presentaron su escrito manifestado interés en participar en el presente procedimiento de contratación, indicando según sea el caso, la cantidad de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos que se recibieron en tiempo y forma, a través de la Plataforma **ComprasMX**, como se muestra a continuación:

No.	LICITANTE	CANTIDAD DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
1	ACONSA Y ASOCIADOS CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V.	0
2	COORDINADORA Y DESARROLLADORA P&O, S.A. DE C.V.	0
3	CURRIE & BROWN - MEXICO, S.A. DE C.V.	7
4	DM CONSULTORIA Y PROYECTOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.	0
5	EXPERIENCIA INMOBILIARIA TOTAL, S.A. DE C.V.	36
6	GROPLUS SERVICIOS, S.A. DE C.V.	0
7	GRUPO LIYT CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, CIVILES Y DE TELECOMUNICAC	0
8	IDOM, S.A. DE C.V.	0
9	MEXTYPSA, S.A. DE C.V.	0
10	NAVARRO Y CAL Y MAYOR ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	0
11	PROMOTORA Y CONSULTORA DE INGENIERIA, S.A. DE C.V.	0
TOTAL		43

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento a los Licitantes e interesados, que de conformidad con lo establecido en el artículo 40 segundo párrafo del Reglamento, se suspende la sesión en razón de la complejidad y del número de solicitudes de aclaración recibidas y del tiempo que se emplearía en darles contestación, por lo que se informa a los licitantes e interesados, que la presente junta de aclaraciones se reanudará el día **23 de julio de 2026 a las 12:00 horas**, en esta misma sala de juntas.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 39 BIS de la LOPSRM, la presente será difundida en la Plataforma **ComprasMX**.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, firman al margen y al calce quienes intervinieron en el presente acto, sin que la falta de firma de alguno de los participantes afecte la validez del presente documento, asimismo se pone a disposición vía electrónica a través de la Plataforma **Compras MX**.



2026
año de
**Margarita
Maza**



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales
y Cartera de Inversión

Coordinación de Contratación de Obra Pública
y Servicios

División de Procesos de Contratación

Procedimiento de Contratación por Licitación
Pública Internacional Bajo la Cobertura de
Tratados No. LO-50-GYR-050GYR119-T-56-2026

Se firma la presente siendo las **13:00 horas** del día **16 de julio de 2026**.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	CARÁCTER, CARGO O PUESTO CON EL QUE PARTICIPAN	RFC Y FIRMA
Mtro. Luis David Román Ruiz	División de Procesos de Contratación	Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación	RORL781203428
Lic. Rafael Pérez Figueroa	Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación	Jefe Div. Operativa E0.	PEFR850108UL7
Ing. Ingrid Guerrero Hernández	División de Costos y Precios Unitarios	Jefe de Área Nivel Central E0	GUH920808KB4
Lic. Víctor Hugo Ramírez Trejo	Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión	Jefe de Área Nivel Central E0	RATV8111302KA
Ing. Juan Ramón Martínez Castro	División de Supervisión de Obra Pública	Coordinador Técnico de Proyectos Nivel Central E1	MACJ000404BIA
Ing. José Luis Díaz Ortiz	División de Supervisión de Obra Pública	Supervisor de Proyectos E1	DIOL990125TG7

-----FIN DEL ACTA -----

Las presentes firmas corresponden al **ACTA JUNTA DE ACLARACIONES (SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN)** de fecha **16 de julio de 2026**, correspondiente al procedimiento de contratación a través de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-56-2026**, para la adjudicación del contrato de Servicios Relacionado con la Obra Pública, bajo la condición de pago a Precios Unitarios, para realizar los trabajos relativos a la **"SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE OBRA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 260 CAMAS EN OAXACA, OAXACA"**.



2026
año de
**Margarita
Maza**

ACTA DE LA CONTINUACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento.

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria a la Licitación, el acto de Junta de Aclaraciones dio inicio en la Ciudad de México, siendo las **12:00 horas**, del día **16 de julio de 2026**, y derivado de la complejidad y del número de solicitudes de aclaración recibidas, así como el tiempo que se emplearía en darles contestación a las preguntas presentadas por los licitantes, se realizó una suspensión a la sesión para dar respuesta a las mismas, reanudándose el acto el día **23 de julio de 2026** a las **12:00 horas**, en el Sala de Juntas de la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios del IMSS, ubicada en la Calle Durango No. 291, primer Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, donde se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la **Continuación de la Primera Junta de Aclaraciones** correspondiente al procedimiento de contratación por **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-56-2026**, para la adjudicación del contrato Servicios Relacionados con la Obra Pública, bajo la condición de pago a **Precios Unitarios**, para realizar los trabajos relativos a la **"SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE OBRA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 260 CAMAS EN OAXACA, OAXACA"**, de conformidad con lo previsto en los artículos 34, 35 y 39 BIS de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (Ley), 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (Reglamento), así como con lo señalado en la convocatoria a la licitación.

De conformidad con lo establecido en el numeral 7.1.4.2.1.1, viñeta 5 del Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social, el presente Acto es presidido por el **Mtro. Luis David Román Ruiz**, Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación, adscrito a la División de Procesos de Contratación de la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios del IMSS.

Asimismo, se les informa a los interesados, que se dará cumplimiento al **"Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"**, para lo cual, los datos personales que se recaben

con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

RECOMENDACIONES, ACLARACIONES Y PRECISIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS

El Instituto Mexicano del Seguro Social, por conducto de la **Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios**, y a través de la **División de Procesos de Contratación**, hace del conocimiento a los licitantes las siguientes recomendaciones, aclaraciones y precisiones a los aspectos contenidos en la Convocatoria a la Licitación del presente procedimiento de contratación:

1.- La División de Procesos de Contratación realiza las siguientes precisiones a la Convocatoria:

- a) Adicional a la documentación solicitada en el numeral **IV.1. Documentación distinta a la parte Técnica y Económica**, de la convocatoria, los licitantes deberán incluir en sus proposiciones la siguiente documentación:

L-12 Manifestación en la que señale la Nacionalidad del Licitante.

El Licitante (**mexicano o extranjero**), deberá presentar preferentemente en papel membretado del mismo, el escrito mediante el cual manifieste lo siguiente:

Si el Licitante es persona moral: El representante o apoderado del Licitante en nombre y representación de la empresa a la cual representa, manifieste bajo protesta de decir verdad, que es prestador de servicios de construcción, indicando su nacionalidad, así como el tratado bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.

Si el Licitante es persona física, actuando por propio derecho: El Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es prestador de servicios de construcción, indicando su nacionalidad, así como el tratado bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.

Se adjunta el formato (documento L-12), el cual contiene la información antes descrita, según sea el caso.



Además, deberá adjuntar lo siguiente:

L-12.a Documento mediante el cual acredite su nacionalidad.

Con la finalidad de acreditar la nacionalidad del Licitante, deberá integrar a su proposición, alguno de los documentos siguientes:

Si el Licitante es persona moral: Acta constitutiva o documentación equivalente, según corresponda.

Si el Licitante es persona física, actuando por propio derecho: Credencial para Votar, pasaporte o documento de identidad en caso de personas extranjeras.

La falta de presentación o falta de información del este Documento L-12 y L-12.a antes descritos **no será causal de Desechamiento**.

b) En el numeral IV. INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

Dice:

IV.1. Documentación distinta a la parte Técnica y Económica.

Los Licitantes deberán presentar la siguiente Documentación distinta a la parte Técnica y Económica.

.../

Debe decir:

IV.1. Documentación distinta a la parte Técnica y Económica.

Los Licitantes deberán presentar la siguiente Documentación distinta a la parte Técnica y Económica.

*Tratándose de presentación de proposiciones en forma **conjunta**, cada uno de los participantes deberá acreditar de manera individual, todos y cada uno de los requisitos señalados en el presente numeral IV.1., además de entregar el convenio a través del representante común que designen.*

.../

Dice:

L-4 Manifestación de contar con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

Con el objeto de acreditar la existencia legal y personalidad jurídica del Licitante para efectos de suscribir la proposición, deberá presentar un escrito preferentemente en papel membretado del Licitante donde declare bajo protesta de decir verdad, que cuenta con



facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, señalando que es su deseo e interés, participar en el presente procedimiento de contratación, el cual contendrá los datos siguientes:

.../

Debe decir:

L-4 Manifestación de contar con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

Con el objeto de acreditar la existencia legal y personalidad jurídica del Licitante para efectos de suscribir la proposición, deberá presentar un escrito preferentemente en papel membretado del Licitante donde declare bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, señalando que es su deseo e interés, participar en el presente procedimiento de contratación.

Nota: Solo para los Licitantes de origen Extranjero, la captura del RFC no es obligatoria. No obstante podrá indicar la clave análoga al de su país de origen.

Debiendo integrar en este apartado según sea el caso, (persona moral o persona física) el documento siguiente:

.../

Dice:

L-8 Acuse de presentación del Manifiesto de Vínculos o Relaciones con Servidores Públicos.

Con la finalidad de que el Licitante acredite el haber presentado ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno el "manifiesto bajo protesta de decir verdad, mediante el cual afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones". Deberá integrar a su proposición el "Acuse del Manifiesto de Vínculos o Relaciones con Servidores Públicos".

El manifiesto deberá presentarlo de forma electrónica en la dirección <https://manifiesto.buengobierno.gob.mx>, siendo este medio, el único para presentarlo ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. El sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, siendo este último el que deberá integrar a su proposición.

Se adjunta un ejemplo ilustrativo del documento solicitado.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales
y Cartera de InversiónCoordinación de Contratación de Obra Pública
y Servicios

División de Procesos de Contratación

Procedimiento de Contratación por Licitación
Pública Internacional Bajo la Cobertura de
Tratados No. LO-S0-GYR-050GYR119-T-56-2026**Debe decir:**

L-8 Acuse de presentación del Manifiesto de Vínculos o Relaciones con Servidores Públicos o “Manifiesto de Vínculos o Relaciones con Servidores Públicos” (Según sea el caso).

Para Licitantes de Nacionalidad Mexicana:

Con la finalidad de que el Licitante de Nacionalidad Mexicana, acredite el haber presentado ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno el “manifiesto bajo protesta de decir verdad, mediante el cual afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones”. Deberá integrar a su proposición el “**Acuse del Manifiesto de Vínculos o Relaciones con Servidores Públicos**”.

El manifiesto deberá presentarlo de forma electrónica en la dirección <https://manifiesto.buengobierno.gob.mx>, siendo este medio, el único para presentarlo ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. **El sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, siendo este último el que deberá integrar a su proposición.**

Se adjunta un ejemplo ilustrativo del documento solicitado.

Para Licitantes de Nacionalidad Extranjera:

Solo para el caso de Licitantes de Nacionalidad Extranjera que no tengan acceso a la página de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno para presentar el “Manifiesto de Vínculos o Relaciones con Servidores Públicos”, debido a que no cuentan con el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) que emite la Secretaría de Administración Tributaria (SAT). Deberán presentar un escrito preferentemente en papel membretado del Licitante, mediante el cual manifieste lo siguiente:

Si el Licitante es persona moral: El representante o apoderado del Licitante en nombre y representación de la empresa a la cual representa, manifieste bajo protesta de decir verdad, que niegan tener vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado, con servidores públicos, de conformidad con el Anexo Segundo de “Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones”.

Si el Licitante es persona física, actuando por propio derecho: El Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que niega tener vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado, con servidores públicos, de conformidad con el Anexo

Segundo de "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones".

Se adjunta el formato, el cual contiene la información antes descrita. (Este Escrito, solo aplica para Licitantes de Nacionalidad Extranjera).

c) En el numeral IV.2. Documentación técnica que integra la proposición.

Dice:

T-4.a Relación de contratos.

Relacionar los trabajos que el Licitante haya realizado conforme a la experiencia y capacidad técnica en trabajos de los que se solicitan o de aquéllos que se estén ejecutando a la fecha del presente procedimiento de contratación, anotando el nombre del contratante, descripción de los trabajos y sus alcances, importes ejercidos o por ejercer, y las fechas previstas de terminaciones, en su caso.

Describiendo los contratos que el Licitante haya realizado con la Administración Pública o con Particulares, conforme a la experiencia y capacidad técnica en trabajos de los que se solicitan, relacionando mínimo la cantidad de contratos conforme a lo solicitado en el presente procedimiento de contratación.

Se adjunta el formato (documento T-4.a), el cual contiene la información antes descrita.

T-4.b Currículum del Licitante.

Deberá integrar el Currículum del Licitante (persona moral o física), el cual debe ser acorde con la información descrita en el documento T-4.a.

T-4.c Copia de contratos.

Deberá integrar a su proposición copia simple del contrato o contratos y en caso de considerarlo necesario para acreditar lo requerido, sus respectivos anexos, así como en su caso, de los convenios correspondientes, con los que acredite la especialidad y experiencia solicitada. Las copias de los contratos presentados, deberán tener como mínimo la información siguiente: Nombre del Licitante en su carácter de "EL CONTRATISTA", descripción de los trabajos, periodo de ejecución de los mismos; que se evidencie claramente la subscripción (firma) del instrumento

entre las partes (Contratista y Contratante).

T-4.d Documentos con los que acredite el cumplimiento de contratos.

Para acreditar el historial de cumplimiento satisfactorio de cada uno de los contratos, deberá acreditarlo mediante la presentación de copias fotostáticas de alguno de los siguientes documentos:

- ✓ **Actas de Entrega Recepción;**
- ✓ **Finiquitos de los trabajos;**
- ✓ **Actas Administrativas de extinción de derechos y obligaciones; o**
- ✓ **Manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.**

Los documentos antes indicados, deberán corresponder a los contratos con los que acredite la especialidad requerida conforme al **Documento T-4.c** de este apartado.

Las copias de los documentos presentados deberán tener como mínimo la información siguiente: el objeto de los trabajos; nombre del Licitante en su carácter de "EL CONTRATISTA; nombre y firma de las personas que lo suscribieron.

Nota: Para el caso de que aún no se formalice el finiquito, deberá presentar escrito en el que exponga las razones que lo motiven y el soporte documental correspondiente.

Los Licitantes que no hayan formalizado contratos con dependencias y entidades deberán de presentar un escrito dentro de su proposición en el que manifieste bajo protesta de decir verdad tal circunstancia.

Se tomará en cuenta aquellos contratos cuyo avance de ejecución de los trabajos sea igual o mayor al 85%, para lo cual deberá de adjuntar como evidencia documental lo siguiente:

- **Manifiesto bajo protesta de decir verdad, preferentemente en papel membretado del Licitante, que deberá contener como mínimo:**
 - Nombre del Licitante.
 - Descripción de los trabajos.
 - Periodo de ejecución de los trabajos, que se encuentre dentro del periodo solicitado.
 - Indicar avance físico del total de los trabajos, respeto de su contrato.
 - Nombre y firma del representante legal del Licitante.

- *Carta del contratante en la que avale que el Licitante tiene el avance de ejecución de los trabajos es igual o mayor al 85%, que deberá contener como mínimo:*
 - Nombre del Licitante.
 - Descripción de los trabajos.
 - Periodo de ejecución de los trabajos, que se encuentre dentro del periodo solicitado.
 - Indicar avance físico del total de los trabajos, respeto de su contrato.
 - Nombre y firma del representante legal del contratante.

Debe Decir:

T-4.a Relación de contratos.

*Relacionar los trabajos que el Licitante haya realizado conforme a la experiencia y capacidad técnica en trabajos de los que se solicitan o de aquéllos que se estén ejecutando a la fecha del presente procedimiento de contratación, anotando el nombre del contratante, descripción de los trabajos y sus alcances, importes ejercidos o por ejercer (**expresados en pesos mexicanos**), y las fechas previstas de terminaciones, en su caso.*

Describiendo los contratos que el Licitante haya realizado con la Administración Pública o con Particulares, conforme a la experiencia y capacidad técnica en trabajos de los que se solicitan, relacionando mínimo la cantidad de contratos conforme a lo solicitado en el presente procedimiento de contratación.

Nota: Los importes solicitados deberán ser expresados en pesos mexicanos.

Se adjunta el formato (documento T-4.a), el cual contiene la información antes descrita.

T-4.b Currículum del Licitante.

*Deberá integrar el Currículum del Licitante (persona moral o física), el cual debe ser acorde con la información descrita en el documento **T-4.a**.*

Nota: Si el Currículum presentado está en un idioma diferente al español, deberá integrar la traducción correspondiente.

T-4.c Copia de contratos.

Deberá integrar a su proposición copia simple del contrato o contratos y en caso de considerarlo necesario para acreditar lo requerido, sus respectivos anexos, así como en su caso, de los convenios correspondientes, con los que acredite la



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales
y Cartera de Inversión

Coordinación de Contratación de Obra Pública
y Servicios

División de Procesos de Contratación

Procedimiento de Contratación por Licitación
Pública Internacional Bajo la Cobertura de
Tratados No. LO-50-GYR-050GYR119-T-56-2026

especialidad y experiencia solicitada. Las copias de los contratos presentados, deberán tener como mínimo la información siguiente: Nombre del Licitante en su carácter de "EL CONTRATISTA", descripción de los trabajos, periodo de ejecución de los mismos; que se evidencie claramente la subscripción (firma) del instrumento entre las partes (Contratista y Contratante).

Nota: *Si los contratos presentados están en un idioma diferente al español, además de integrar el contrato primigenio, deberá integrar la traducción en idioma español correspondiente de cada uno de ellos.*

T-4.d Documentos con los que acredite el cumplimiento de contratos.

Para acreditar el historial de cumplimiento satisfactorio de cada uno de los contratos, deberá acreditarlo mediante la presentación de copias fotostáticas de alguno de los siguientes documentos:

- ✓ **Actas de Entrega Recepción;**
- ✓ **Finiquitos de los trabajos;**
- ✓ **Actas Administrativas de extinción de derechos y obligaciones; o**
- ✓ **Manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.**

*Los documentos antes indicados, deberán corresponder a los contratos con los que acredite la especialidad requerida conforme al **Documento T-4.c** de este apartado.*

Las copias de los documentos presentados deberán tener como mínimo la información siguiente: el objeto de los trabajos; nombre del Licitante en su carácter de "EL CONTRATISTA"; nombre y firma de las personas que lo subscribieron.

Nota: *Para el caso de que aún no se formalice el finiquito, deberá presentar escrito en el que exponga las razones que lo motiven y el soporte documental correspondiente.*

Los Licitantes que no hayan formalizado contratos con dependencias y entidades deberán de presentar un escrito dentro de su proposición en el que manifieste bajo protesta de decir verdad tal circunstancia.

Nota: *En su caso, los Licitantes extranjeros podrán presentar el documento análogo al solicitado en este apartado.*

Si los documentos presentados están en un idioma diferente al español, además de integrar el documento primigenio, deberá integrar la traducción



en idioma español correspondiente de cada uno de ellos.

Se tomará en cuenta aquellos contratos cuyo avance de ejecución de los trabajos sea igual o mayor al 85%, para lo cual deberá de adjuntar como evidencia documental lo siguiente:

- *Manifiesto bajo protesta de decir verdad, preferentemente en papel membretado del Licitante, que deberá contener como mínimo:*
 - Nombre del Licitante.
 - Descripción de los trabajos.
 - Periodo de ejecución de los trabajos, que se encuentre dentro del periodo solicitado.
 - Indicar avance físico del total de los trabajos, respeto de su contrato.
 - Nombre y firma del representante legal del Licitante.
- *Carta del contratante en la que avale que el Licitante tiene el avance de ejecución de los trabajos es igual o mayor al 85%, que deberá contener como mínimo:*
 - Nombre del Licitante.
 - Descripción de los trabajos.
 - Periodo de ejecución de los trabajos, que se encuentre dentro del periodo solicitado.
 - Indicar avance físico del total de los trabajos, respeto de su contrato.
 - Nombre y firma del representante legal del contratante.

Dice:

T-5.b Cédula Profesional del personal propuesto.

Deberá integrar todas y cada una de las copias legibles de las Cédulas Profesionales del personal propuesto conforme a lo solicitado, el cual debe ser acorde con la información descrita en el documento **T-5.a**.

Debe decir:

T-5.b Cédula Profesional del personal propuesto.

Deberá integrar todas y cada una de las Cédulas Profesionales del personal propuesto, debiendo digitalizarse en formato PDF y de forma legible, conforme a lo solicitado, la cual debe ser acorde con la información descrita en el documento **T-5.a**.

Nota: Para los Licitantes de nacionalidad extranjera, en caso de que en su país de origen no se emita una "Cédula Profesional", deberá integrar un documento análogo, mediante el cual acredite lo solicitado en este apartado.

Dice:





T-5.d Constancias con las que acrediten el "Dominio de Herramientas".

Deberá integrar las constancias con las que acrediten el "Dominio de Herramientas" conforme a lo solicitado, para todas y cada una de las personas propuestas en la plantilla mínima solicitada en este apartado

Nota: El Licitante adjudicado, previo a la firma del contrato, se compromete a entregar un escrito al ARET, en donde se obliga a que los profesionales designados como su plantilla técnica dentro del procedimiento de adjudicación, serán los mismos que realizarán los trabajos objeto del Contrato correspondiente y que cualquier sustitución de personal deberá ser autorizada previamente por el IMSS, para lo cual se obliga a solicitar dicha autorización con por lo menos tres días de antelación al ARET acompañando la documentación que acredite que la experiencia y capacidad técnica solicitada respecto del profesionista correspondiente.

Debe Decir:

T-5.d Constancias con las que acredite el "Dominio de Herramientas".

Deberá integrar las constancias con las que acrediten el "Dominio de Herramientas" conforme a lo solicitado, para todas y cada una de las personas propuestas en la plantilla mínima solicitada en este apartado.

Nota: En su caso, los Licitantes extranjeros podrán presentar el documento análogo al solicitado en este apartado.

Si los documentos presentados están en un idioma diferente al español, además de integrar el documento primigenio, deberá integrar la traducción en idioma español correspondiente de cada uno de ellos.

Nota: El Licitante adjudicado, previo a la firma del contrato, se compromete a entregar un escrito al ARET, en donde se obliga a que los profesionales designados como su plantilla técnica dentro del procedimiento de adjudicación, serán los mismos que realizarán los trabajos objeto del Contrato correspondiente y que cualquier sustitución de personal deberá ser autorizada previamente por el IMSS, para lo cual se obliga a solicitar dicha autorización con por lo menos tres días de antelación al ARET acompañando la documentación que acredite que la experiencia y capacidad técnica solicitada respecto del profesionista correspondiente.

Dice:

T-8 Documentos que acrediten la capacidad financiera.

Con la finalidad de acreditar la capacidad financiera, el Licitante deberá integrar a su proposición la copia simple y legible de la documentación siguiente:

En caso de participación conjunta, y con la finalidad de acreditar la capacidad financiera requerida; todos y cada uno de los participantes que integran la propuesta conjunta, deberá integrar a su proposición **de manera individual todos los documentos solicitados en este apartado.** Sin embargo, para efectos de acreditar la capacidad





financiera requerida, se podrán considerar en conjunto las correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.

*Debiendo integrar en su proposición para este apartado, los siguientes documentos:
.../*

Debe Decir:

T-8 Documentos que acrediten la capacidad financiera.

Con la finalidad de acreditar la capacidad financiera, el Licitante deberá integrar a su proposición los documentos que más adelante se describen, debiendo digitalizarse en formato PDF y de forma legible.

En caso de participación conjunta, y con la finalidad de acreditar la capacidad financiera requerida; todos y cada uno de los participantes que integran la propuesta conjunta, deberá integrar a su proposición **de manera individual todos los documentos solicitados en este apartado.** Sin embargo, para efectos de acreditar la capacidad financiera requerida, se podrán considerar en conjunto las correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.

Nota: Los Licitantes extranjeros podrán presentar el documento homólogo conforme a lo solicitado en este apartado, con excepción de los Estados Financieros.

Si los documentos presentados están en un idioma diferente al español, además de integrar el documento primigenio, deberá integrar la traducción en idioma español.

Si las cantidades de los documentos presentados, están expresadas en una moneda diferente a pesos mexicanos, deberá presentar, el documento con las cantidades expresadas en pesos mexicanos.

*Debiendo integrar en su proposición para este apartado los documentos siguientes:
.../*

Dice:

T-10.b Aviso del alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El Licitante deberá integrar copia de los Avisos del alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización; de cada uno de los empleados con discapacidad que tiene en su planta laboral, y que dichas altas hayan sido dadas ante el IMSS con seis meses de antelación al acto de presentación y apertura de proposiciones.



*En caso de que el Licitante no considere dentro de su propuesta, contar con personal con discapacidad, este apartado no le aplica, por lo que **no será motivo de desechamiento**, pero no será acreedor al otorgamiento de puntos.*

Debe decir:**T-10.b Aviso del alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social de los empleados con discapacidad que tiene en su planta laboral.**

*El Licitante deberá integrar los Avisos del alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización; **de cada uno de los empleados con discapacidad que tiene en su planta laboral**, y que dichas altas hayan sido dadas ante el IMSS con seis meses de antelación al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo digitalizarse en formato PDF y de forma legible.*

Nota: Los Licitantes extranjeros podrán presentar el documento análogo conforme a lo solicitado en este apartado.

*En caso de que el Licitante no considere dentro de su propuesta, contar con personal con discapacidad, este apartado **NO LE APLICA**, por lo que **no será motivo de desechamiento**, pero no será acreedor al otorgamiento de puntos para este subrubro.*

Dice:**E-3.b Copia simple de la Prima de Riesgo de trabajo.**

Deberá integrar a su proposición la copia simple de la Prima de Riesgo de trabajo del IMSS vigente.

Debe decir:**E-3.b Prima de Riesgo de trabajo.**

Deberá integrar a su proposición la Prima de Riesgo de Trabajo vigente, que tiene ante IMSS, debiendo digitalizarse en formato PDF y de forma legible.

Nota: Solo para los Licitantes de origen Extranjero. En caso de no contar con un documento con el que acrediten la "Prima de Riesgo de Trabajo", podrán integrar a su proposición el documento análogo al solicitado, Y en caso de no tener dicho documento, deberán integrar un escrito (formato libre), donde indique, que para realizar el cálculo del Factor de Salario Real solicitado, utilizar la cuota por "Prima de Riesgo de Trabajo" de **7.58875%**.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales
y Cartera de Inversión

Coordinación de Contratación de Obra Pública
y Servicios

División de Procesos de Contratación

Procedimiento de Contratación por Licitación
Pública Internacional Bajo la Cobertura de
Tratados No. LO-50-GYR-050GYR119-T-56-2026

d) En el numeral V. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Dice:

.../

- a) **Capacidad de los recursos humanos.** Este subrubro **tendrá 9.00 puntos como máximo**, de la ponderación total que se asigna al rubro.

Para evaluar los recursos humanos que se integren en la proposición de cada uno de los Licitantes se realizará conforme a los siguientes aspectos:

.../

Debe decir:

.../

- a) **Capacidad de los recursos humanos.** Este subrubro **tendrá 9.00 puntos como máximo**, de la ponderación total que se asigna al rubro.

Para evaluar los recursos humanos que se integren en la proposición de cada uno de los Licitantes se realizará conforme a los siguientes aspectos:

Consideración Importante: La plantilla mínima necesaria, deberá estar integrada por el total del personas solicitado en la presente invitación, siendo estas las únicas personas que serán objeto de evaluación, el no incluir el total de la plantilla mínima requerida, **no será motivo de desechamiento**, sin embargo, al no incluir el total de la plantilla mínima requerida o el no cumplir con lo solicitado, no será acreedor de puntaje alguno

.../

2.- La División de Supervisión de Obra Pública, a través de la Subjefatura de División de Control y Seguimiento a Obra Pública Zona Norte, mediante correo electrónico de fecha 09 de julio de 2026, realiza las siguientes precisiones:

- a) Los licitantes deben de considerar lo siguiente:

El Licitante que resulte ganador del presente procedimiento de contratación, debe considerar que el personal propuesto, deberá permanecer en el sitio de ejecución de los trabajos, conforme a lo establecido en su "Programa de la utilización respectivo".



2026
año de
**Margarita
Maza**



Por lo antes descrito, sí el total o al menos un integrante del personal técnico propuesto por el Licitante, el cual fue solicitado en el apartado **"T-5. Documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica de los profesionales técnicos"** de la Convocatoria a la Licitación para el presente procedimiento de contratación, actualmente se encuentra comprometido para prestar sus servicios en otro contrato distinto al presente proceso de contratación, dicho personal no podría cumplir cabalmente con los alcances establecidos, afectando la solvencia de su proposición y consecuentemente **su proposición será desechada.**

Atento a lo anterior y para no incurrir en el supuesto antes descrito, el Licitante deberá proponer para el presente procedimiento de contratación, una plantilla distinta a la ya utilizada y comprometida para prestar sus servicios en trabajos que hayan sido previamente adjudicados.

- b) En el numeral **V.2. Causas expresas de desechamiento** de la Convocatoria, se agrega la siguiente causal de desechamiento:

"...

w) Cuando el licitante proponga para el presente procedimiento de contratación el total o al menos un integrante del personal técnico y éste se encuentre comprometido para prestar sus servicios en otro contrato distinto que aún se encuentre en ejecución.

3.- La Subjefatura de **División de Precios Unitarios y Ajuste de Costos**, realiza las siguientes precisiones:

- a) Se les reitera a los licitantes que su proposición deberá indicar la **totalidad de los conceptos señalados en el Catálogo (anexo E-10)** proporcionado como anexo a la convocatoria del presente procedimiento de contratación, así como el **importe a nivel partida, subpartida y conceptos**, la omisión o modificación del Catálogo en cuanto, descripción, unidad y cantidad se **considera causal de desechamiento de la propuesta.**
- b) Se les reitera a los licitantes que deberán de considerar dentro del análisis, cálculo e integración del factor del salario real (**anexo E-3**), el **factor de riesgo vigente del año en curso** que tiene autorizado por el IMSS, además de adjuntar la copia simple de la constancia de la Prima de Riesgo de trabajo, así como el Tabulador de Salarios base de mano de obra por jornada diurna de 8 horas e integración de los salarios.



- c) Los licitantes deberán considerar en el análisis, cálculo e integración del factor del salario real (**anexo E-3**), la Unidad de Medida de Actualización (UMA) vigente para el año 2026, cuyo valor diario es de **\$117.31 pesos mexicanos**.
- d) Los licitantes deberán considerar en el análisis, cálculo e integración del factor de salario real (**anexo E-3**), lo señalado en el Decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vacaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de diciembre de 2022.
- e) Los licitantes deberán considerar en el análisis, cálculo e integración del factor de salario real (**anexo E-3**), lo señalado en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de diciembre de 2020.
- f) Los licitantes deberán considerar en el análisis, cálculo e integración del factor de salario real (**anexo E-3**), los siguientes datos; **365 días naturales, 52 domingos y 7 días festivos de conformidad al artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo**.
- g) Se les reitera a los licitantes, que deberán considerar en el **anexo E-6 "Análisis de financiamiento"**, los plazos de formulación, **aprobación, trámite y pago de estimaciones, de conformidad con el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**.
- h) Se les reitera a los licitantes que el indicador económico que deben considerar en el análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento (**anexo E-6**), debe ser una tasa de interés mensual.
- i) Los licitantes para su análisis de cálculo e integración del costo por financiamiento (**anexo E-6**) deberán considerar los saldos positivos y negativos en el costo de financiamiento.
- j) Los licitantes deberán determinar el costo por financiamiento en estricto cumplimiento con las disposiciones contenidas en el artículo 216 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a las especificaciones de integración técnica-económica contenidas en el **anexo E-6** Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento de la convocatoria.
- k) Los licitantes **deberán considerar en los cargos adicionales que forman parte del precio unitario** conforme a lo establecido en los **anexos E-1 y E-8, además del derecho equivalente al cinco al millar por el servicio de vigilancia, inspección y control** que las leyes de la materia encomiendan a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno conforme lo señalado en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos (0.5025%); **el Impuesto Sobre Nómina vigente para la entidad en que se desarrollen los trabajos (3.00%) conforme a lo señalado en el artículo 66 de la Ley Estatal de Hacienda de Oaxaca, evitando trasladar, agrupar o duplicar dicho impuesto entre matrices o alcances distintos**.



Lo anterior de conformidad a lo señalado en el artículo 220 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas Servicios Relacionados con las Mismas, mismos que deberán ser coincidentes con lo señalado en sus análisis de precios unitarios.

- I) Para efectos de la integración de la propuesta, **se sustituyen los formatos originales denominados anexo E-1 y anexo E-1a por un nuevo archivo en Excel denominado "ANEXO E-1 ACT"** compuesto por cuatro pestañas. Bajo este esquema:

Los licitantes presentarán **un solo documento** para el **ANEXO E-1** denominado **"Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo"**. La estructura del archivo consistirá en cuatro hojas; no obstante, **la obligatoriedad de entrega se limita a la Hoja 1 (Documento E1)**. La Hoja 2 (CALCULO DEL ISN), Hoja 3 (ANÁLISIS DE CUADRILLA) y Hoja 4 (Instructivo de llenado) se incluyen únicamente como guía de llenado, cálculo y vinculación aritmética para la determinación del cargo adicional del Impuesto Sobre Nómina dentro de la matriz de Precios Unitarios (P.U.), por lo que su entrega es de carácter opcional y meramente ilustrativa.

- m) Se les da aviso a los licitantes, que, para efectos de la integración de la propuesta, **se sustituye el anexo original denominado "Ajuste Costos" por un nuevo archivo en Word denominado "Ajuste Cos Act"**.

Para este acto, se recibieron **11 escritos** de manifestación de interés en participar en el presente procedimiento de contratación.

A continuación, se relacionan los licitantes que presentaron su escrito manifestado interés en participar en el presente procedimiento de contratación, indicando según sea el caso, la cantidad de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos que se recibieron en tiempo y forma, a través de la Plataforma **ComprasMX**, como se muestra a continuación:

No.	LICITANTE	CANTIDAD DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
1	ACONSA Y ASOCIADOS CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V.	0
2	COORDINADORA Y DESARROLLADORA P&O, S.A. DE C.V.	0
3	CURRIE & BROWN - MEXICO, S.A. DE C.V.	7
4	DM CONSULTORIA Y PROYECTOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.	0
5	EXPERIENCIA INMOBILIARIA TOTAL, S.A. DE C.V.	36
6	GROPLUS SERVICIOS, S.A. DE C.V.	0
7	GRUPO LIYT CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, CIVILES Y DE TELECOMUNICAC	0
8	IDOM, S.A. DE C.V.	0
9	MEXTYPSA, S.A. DE C.V.	0
10	NAVARRO Y CAL Y MAYOR ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	0
11	PROMOTORA Y CONSULTORA DE INGENIERIA, S.A. DE C.V.	0



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales
y Cartera de Inversión

Coordinación de Contratación de Obra Pública
y Servicios

División de Procesos de Contratación

Procedimiento de Contratación por Licitación
Pública Internacional Bajo la Cobertura de
Tratados No. LO-50-GYR-050GYR119-T-56-2026

No.	LICITANTE	CANTIDAD DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
TOTAL		43

Se adjunta a la presente, el anexo en **08 hojas útiles** que contiene las preguntas formuladas por los Licitantes, así como las respuestas otorgadas por parte de la convocante, mismo que forma parte integrante de la presente Junta de Aclaraciones.

Con el envío de las respuestas, en este acto **se informa a los licitantes** que presentaron escrito de manifestación de interés en participar en el presente procedimiento de contratación que, **en el plazo comprendido entre la hora en que estas respuestas se remitan a través de la Plataforma ComprasMX y hasta las 15:00 horas del presente día, los licitantes podrán formular las preguntas que consideren necesarias con relación a las respuestas remitidas.** Una vez concluido el plazo, se dará contestación a las preguntas formuladas, las cuales serán publicadas en la Plataforma **ComprasMX**. No obstante y de acuerdo con la operación actual de la plataforma, los licitantes podrán remitir dichas preguntas a través de los correos electrónicos institucionales siguientes; **luis.romanr@imss.gob.mx**; **saul.gonzalezma@imss.gob.mx**; y **rafael.perezf@imss.gob.mx**; una vez concluido el plazo, se dará contestación a las preguntas formuladas, las cuales serán publicadas en la Plataforma **Compras MX**.

Las solicitudes de aclaración que, en su caso se reciban, deberán plantearse de manera concisa y clara; además, deberán estar directamente vinculadas con las respuestas otorgadas, indicando la pregunta específica con la cual se relacionan, en el entendido de que las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados serán desechadas por la convocante.

Derivado del tiempo otorgado a los licitantes para la formulación de preguntas a las respuestas otorgadas por la convocante, en términos del artículo 40 tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se difiere la presente junta para el **23 de julio de 2026 a las 16:00 horas**, en esta misma sala de juntas.

De conformidad con lo indicado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 39 y 40 de su Reglamento, las modificaciones contenidas en la presente acta formarán parte de la convocatoria y **deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.**



Para efectos de la notificación y en términos del artículo 39 BIS de la LOPSRM, la presente será difundida en la Plataforma **ComprasMX**.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, firman al margen y al calce quienes intervinieron en el presente acto, sin que la falta de firma de alguno de los participantes afecte la validez del presente documento, asimismo se pone a disposición vía electrónica a través de la Plataforma **Compras MX**.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	CARÁCTER, CARGO O PUESTO CON EL QUE PARTICIPAN	RFC Y FIRMA
Mtro. Luis David Román Ruiz	División de Procesos de Contratación	Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación	RORL781203428 
Lic. Rafael Pérez Figueroa	Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación	Jefe Div. Operativa E0.	PEFR850108UL7 
Lic. Víctor Hugo Ramírez Trejo	Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión	Jefe de Área Nivel Central E0	RATV8111302KA 
Arq. Martha Stefanie Ortiz Pineda	División de Costos y Precios Unitarios	Supervisor de Proyectos E3	OIPM890803UI6 
Ing. Juan Ramón Martínez Castro	División de Supervisión de Obra Pública	Coordinador Técnico Nivel Central E1	MACJ000404BIA 

-----FIN DEL ACTA-----



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GRT19-T-56-2026 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE OBRA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 260 CAMAS EN OAXACA, OAXACA".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
PREGUNTAS PRESENTADAS POR: CURRIE & BROWN - MEXICO, S.A. DE C.V.			
1	CONVOCATORIA 1.2 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE LLEVARÁN A	EN LOS SERVICIOS A REALIZAR POR LA SUPERVISIÓN MENCIONA EL ALCANCE DE "... ADECUACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN...", SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE EN EL CASO DE QUE SE REQUIERA UNA ADECUACIÓN O MODIFICACIÓN A LOS PLANOS DEL PROYECTO EJECUTIVO A CARGO DE QUIEN CORRESPONDERÁ REALIZARLOS.	EN CASO DE ALGUNA ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN A LOS PLANOS, ÉSTA CORRERÁ A CARGO DE LA DEFENSA. SIN PERJUICIO DE QUE LA SUPERVISIÓN DEBERÁ APEGARSE A LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL APARTADO 3.0. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS, ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, ASI COMO EN LA DESCRIPCIONES DE LOS CONCEPTOS DEL CATALOGO DE CONCEPTOS.
2	TÉRMINOS DE REFERENCIA GLOSARIO: EQUIPO ASOCIADO A OBRA	FAVOR DE ACLARAR SI EL IMSS VA A SUMINISTRAR ALGÚN TIPO DE EQUIPO PARA INSTALARSE EN ESTE PROYECTO.	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. SE ACLARA QUE EL IMSS SUMINISTRARÁ EQUIPO ASOCIADO A OBRA.
3	TÉRMINOS DE REFERENCIA 3.0 DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INFORMAR SI EL PROYECTO EJECUTIVO SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADO Y AUTORIZADO.	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. EL PROYECTO EJECUTIVO ENCUENTRA EN DESARROLLO CONFORME A LO PROGRAMADO POR LA DEFENSA.
4	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS NO SE IDENTIFICA LA ACTIVIDAD DE "ANÁLISIS Y/O REVISIÓN DE ESTIMACIONES", FAVOR DE ACLARAR SI EL CONTRATO DE OBRA VA A GENERAR ESTIMACIONES Y SI SE REQUIERE LLEVAR UN CONTROL FINANCIERO DE LA OBRA.	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. SE ACLARA QUE LA REVISIÓN DE ESTIMACIONES SI SE ENCUENTRA CONSIDERADA DENTRO DEL ALCANCE DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN, ESPECÍFICAMENTE EN LOS CONCEPTOS CON CLAVE SUP-1.1, EL CUAL ESTABLECE A LA LETRA: "LA REVISIÓN TÉCNICA DE NÚMEROS GENERADORES Y ESTIMACIONES COMO APOYO A LA RESIDENCIA" ASI COMO EL CONCEPTO SUP-1.14 "CONTROL DOCUMENTAL E INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE OBRA"
5	CONVOCATORIA 1.7 PARTES DE LOS TRABAJOS QUE SE PODRÁN SUBCONTRATAR	CON EL FIN DE PODER PROGRAMAR LOS SERVICIOS DE LABORATORIO PARA REALIZAR LAS DIFERENTES PRUEBAS QUE SE REQUIEREN, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE UN PROGRAMA DE OBRA PRELIMINAR DEL CONTRATISTA DE OBRA.	EL PROGRAMA DE OBRA PRELIMINAR SE PROPORCIONARÁ AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO. POR LO QUE PARTA LA INTEGRACIÓN DE SU PROPOSICIÓN EL LICITANTE, CON BASE EN SU EXPERIENCIA Y EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, DEBERÁ PROGRAMAR LOS SERVICIOS DE LABORATORIO NECESARIOS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS REQUERIDAS, A FIN DE CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LOS TRABAJOS.
6	TÉRMINOS DE REFERENCIA 1.0 OBJETO Y ALCANCES DEL SERVICIO	FAVOR DE ACLARAR SI EL CONTRATO DE OBRA ES A BASE DE PRECIOS UNITARIOS O PRECIO ALZADO	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. SE ACLARA QUE LA OBRA SE EJECUTA ATRAVÉS DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE DEPENDENCIAS.
7	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS NO SE IDENTIFICA LA ACTIVIDAD DE "SUPERVISIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA", FAVOR DE ACLARAR SI ESTA ACTIVIDAD FORMA PARTE DEL ALCANCE DE LA ACTIVIDAD " SUPERVISIÓN DE OBRA ELECTROMECÁNICA".	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GVR19-T-56-2026 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE OBRA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 260 CAMAS EN OAXACA, OAXACA".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
8	BASES IL.4	BASES II.4IL.4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEBERÁN SER FIRMADAS POR LOS LICITANTES O SUS APODERADOS, EMPLEANDO PARA TAL EFECTO LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA; LOS CUALES PRODUCIRÁN LOS MISMOS EFECTOS QUE LAS LEYES OTORGAN A LOS DOCUMENTOS FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE Y, EN CONSECUENCIA, TENDRÁN EL MISMO VALOR PROBATORIO. A LA LETRA DICE: II.4.1. ENTREGA DE PROPOSICIONES. LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE HARÁ EN SOBRE DIGITAL GENERADO POR LA PLATAFORMA, COMPRAS MX, QUE CONTENDRÁ LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y LA ECONÓMICA. DICHO SOBRES SERÁN GENERADOS MEDIANTE EL USO DE TECNOLOGÍAS QUE RESGUARDEN LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DE TAL FORMA QUE SEAN INVIOlables, CONFORME A LAS DISPOSICIONES TÉCNICAS QUE AL EFECTO ESTABLEZCA LA SECRETARÍA. LA PROPOSICIÓN TÉCNICA INCLUYE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. ENTENDEMOS QUE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA TOTALIDAD DE PROPOSICIÓN (TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y LEGALES- ADMINISTRATIVOS), SE CONSIDERARÁN COMO COMPLETAMENTE FIRMADOS AL UTILIZAR ÚNICAMENTE LOS MECANISMOS DE FIRMA ELECTRÓNICA QUE PREVE " PLATAFORMA COMPRAS MX", Y EMPLEANDO LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA. LOS CUALES PRODUCIRÁN LOS MISMOS EFECTOS QUE LAS LEYES OTORGAN A LOS DOCUMENTOS FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE Y, EN CONSECUENCIA, TENDRÁN EL MISMO VALOR PROBATORIO. 1 ¿ES CORRECTO? 2 SI LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR ES AFIRMATIVA, CONFIRMAR QUE POR TRATARSE DE PROPUESLAS EN FORMA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRASMX, NO ES NECESARIO EL PROCESO DE IMPRIMIR, FIRMAR, Y ESCANEAR LA PROPUESYA Y SOLO SE ENVIARÁ EN FORMATO PDF.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. BASTARÁ CON PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN FORMATO PDF Y QUE SEAN FIRMADOS ELECTRÓNICAMENTE AL MOMENTO DE ENVIAR SU PROPUESTA. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EXISTEN DOCUMENTOS QUE POR SU NATURALEZA, DEBEN CONTENER LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE O APODERADO, SEGÚN SEA EL CASO, TALES COMO LA CREDENCIAL PARA VOTAR, LOS CONTRATOS A TRAVÉS DE LOS CUALES ACREDITE SU EXPERIENCIA, CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS O NO, ENTRE OTROS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN
9	BASES IL.4.1.	BASES II.4.1.II.4.1. ENTREGA DE PROPOSICIONES. A LA LETRA DICE: DOS O MÁS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA SOLA PROPOSICIÓN, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS, CONDICIONES Y FORMALIDADES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. PARA EL CASO DE DESIGNACIÓN PARA EL REPRESENTANTE COMÚN DE UNA AGRUPOACIÓN EN LA QUE ESTE SEA UNA PERSONA MORAL, LA FIRMA ELECTRÓNICA SEBÁ DE LA PERSONA MORAL. ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN.
10	TR PLANTILLA	PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO SOLICITAMOS QUE, PARA EL PERFIL DE RESPONSABLE DE LA BRIGADA DE TOPOGRAFÍA, SE ACEPTEN LAS ESPECIALIDADES DE ARQUITECTURA, INGENIERO ARQUITECTO, AFN, SIEMPRE CUMPLIENDO CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE A LOS ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR19-T-56-2026 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE OBRA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 260 CAMAS EN OMAKA, OAXACA".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
11	BASES IV.2	T-4 DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO EN TRABAJOS SIMILARES DEL LICITANTE. A LA LETRA DICE: DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS QUE SE PRETENDEN CONTRATAR, SE REQUIERE QUE LOS LICITANTES CUENTEN CON LA EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD E HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS, CUMPLIENDO CONFORME A LO SIGUIENTE: HABER PARTICIPADO EN TRABAJOS QUE TENGAN POR OBJETO LA SUPERVISIÓN DE: • CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MÉDICAS. • AMPLIACIONES Y REMODELACIONES DE UNIDADES MÉDICAS QUE INCLUYAN INSTALACIONES ESPECIALES, CUANDO MENOS (GASES MEDICINALES). CONSIDERAMOS QUE LA SUPERVISIÓN DE OBRA INDUSTRIAL Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS, DE EDUCACIÓN, COMPLEJOS INDUSTRIALES, EDIFICACIÓN AEROPORTUARIA DE MÁS DE 10,000 METROS, TIENEN COMPLEJIDAD SIMILAR A UN HOSPITAL, POR LO QUE SOLICITAMOS SE PUEDA ACREDITAR ESTE PUNTO CON ESTE TIPO DE CONTRATOS, LOS CUALES HAYAN ESTADO EN EJECUCIÓN O PROCESO DE FINIQUITO EN JULIO DE 2015. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD E HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO, LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL DOCUMENTO T-4 DE LA CONVOCATORIA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
12	TEC	EL IMSS, ¿ASIGNARÁ UN ESPACIO PARA LAS OFICINAS DE CAMPO DE LA SUPERVISIÓN Y RESIDENCIA DEL IMSS, EN LA POLIGONAL DE LA OBRA? ¿ES CORRECTA LA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE PROPORCIONARÁ UN ESPACIO EN EL INTERIOR DEL TERRENO PARA QUE EL LICITANTE CONSIDERE LA INSTALACIÓN DE OFICINAS CONFORME A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PROPORCIONADOS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO LOS LICITANTES PROPONGAN SALARIOS QUE SEAN DEBIDAMENTE RAZONABLES Y SE ENCUENTREN DENTRO DEL MERCADO, SE CONSIDERARÁ QUE LOS PRECIOS DE LOS INSUMOS NO SON ACEPTABLES, CUANDO SE PROPONGA IMPORTES QUE SEAN NOTORIAMENTE SUPERIORES A LOS QUE SE DESPRENDAN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO. LOS LICITANTES PODRÁN CONSIDERAR LOS TABULADORES PUBLICADOS POR LAS CÁMARAS INDUSTRIALES Y COLEGIOS DE PROFESIONALES, MISMO QUE SERVIRÁN DE REFERENCIA PARA DETERMINAR LOS SUELDOS Y HONORARIOS PROFESIONALES DEL PERSONAL TÉCNICO QUE REALIZARÁ LOS SERVICIOS, SIENDO ÉSTOS LOS EMITIDOS POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (CMIC), CÁMARA NACIONAL DE EMPRESAS DE CONSULTORÍA (CNEC), ASÍ COMO LOS DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS Y EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, PARA EL EJERCICIO 2026. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.
13	TR PLANTILLA DE PERSONAL	TR PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO REQUERIDA PARA LA SUPERVISIÓN, EQUIPAMIENTO DE INSTALACIÓN PERMANENTE Y ASOCIADO A OBRA, PRUEBAS, PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS, Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO. A LA LETRA DICE: NOTA: SE INDICAN ALGUNAS CARACTERÍSTICAS, CUALIDADES Y PERFILES QUE SE DEBEN TOMAR COMO REFERENCIA, CONFORME AL TABULADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN 1.- ENTENDEMOS QUE EL TABULADOR QUE SE INDICA ES SOLO DE REFERENCIA; Y QUE TENEMOS QUE PROPONER LOS SALARIOS DE ACUERDO A NUESTRA EXPERIENCIA, CONDICIONES DEL MERCADO, PERFIL Y CATEGORÍA DEL PERSONAL; QUE EL PROPONER UN IMPORTE MENOR O MAYOR A LOS SALARIOS DEL TABULADOR QUE TOMEMOS COMO REFERENCIA, NO SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN, ¿ES CORRECTO?	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. LOS LICITANTES PODRÁN CONSIDERAR LOS TABULADORES PUBLICADOS POR LAS CÁMARAS INDUSTRIALES Y COLEGIOS DE PROFESIONALES, MISMO QUE SERVIRÁN DE REFERENCIA PARA DETERMINAR LOS SUELDOS Y HONORARIOS PROFESIONALES DEL PERSONAL TÉCNICO QUE REALIZARÁ LOS SERVICIOS, SIENDO ÉSTOS LOS EMITIDOS POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (CMIC), CÁMARA NACIONAL DE EMPRESAS DE CONSULTORÍA (CNEC), ASÍ COMO LOS DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS Y EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, PARA EL EJERCICIO 2026. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.
14	CONVOCATORIA E-3	CONVOCATORIA; E-3 ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DEL FACTOR DE SALARIO REAL. ENTENDEMOS QUE PARA EL CÁLCULO DEL FSR, EL FORMATO DEL "DOCUMENTO E3" ES SOLO ILUSTRATIVO, PARA OBTENER EL FSR SE TENDRÁ QUE APLICAR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y NUESTRO FACTOR DE RIESGO DEL IMSS, ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EN CASO DE QUE EL LICITANTE UTILICE Y PRESENTE OTROS FORMATOS, ÉSTOS DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS EN LOS FORMATOS PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN LA MATERIA, PARA EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.
15	CONVOCATORIA E-3	CONVOCATORIA; E-3 ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DEL FACTOR DE SALARIO REAL. IA APLICACIÓN DE LAS CUOTAS OBRERO- PATRONALES EN EL ESTUDIO DEL FSR, ENTENDEMOS QUE DEBEMOS APLICAR SOLO LAS CUOTAS PATRONALES AL PERSONAL DE SUPERVISIÓN, CONFORME AL ART. NO. 36 DE LA LEY DEL IMSS, YA QUE LOS SALARIOS DE TODAS LAS CATEGORÍAS QUE SE ESTÁN CONSIDERANDO SON MAYORES AL SALARIO MÍNIMO, ¿ES CORRECTO?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL, LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.

RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR19-T-36-2026 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE OBRA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 280 CAMAS EN OAXACA, OAXACA".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
16	CONVOCATORIA: E-3	CONVOCATORIA; E-3 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL. EL SE HACE LA SIGUIENTE PRECISIÓN; PARA EL CÁLCULO DEL FSR DEBEREMOS CONSIDERAR LOS 365 DÍAS DEL AÑO, 52 DÍAS DOMINGO (1 POR CADA 6 DE TRABAJO) ¿ES CORRECTO? 2.-ENTENDEMOS QUE LA LFT CONSIDERA 7 DÍAS FESTIVOS ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? 3.-ENTENDEMOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR 12 DÍAS VACACIONALES COMO DÍAS NO LABORABLES, ¿ES CORRECTO?	1. LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL (ANEXO E-3), LOS SIGUIENTES DATOS: 365 DÍAS NATURALES Y 52 DOMINGOS DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. 2. LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL (ANEXO E-3), LO SEÑALADO EN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 76 Y 78 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE VACACIONES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2022. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.
17	CONVOCATORIA: E-1	CONVOCATORIA; E-1 ANÁLISIS TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS. DERIVADO QUE EN EL FSR SE PAGAN LOS DÍAS DOMINGOS Y DÍAS INHÁBILES POR DISPOSICIÓN DE LA LFT, EL TOTAL DE JORNADAS REFLEJADAS EN EL LISTADO DE INSUMOS, NO PODRÁ COINCIDIR CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS EN DÍAS NATURALES; SE DEBERÁ DEDUCIR LOS DÍAS INHÁBILES CONSIDERADOS EN EL FSR. 1.- CONSIDERANDO 365 DÍAS DEL AÑO, MENOS 52 DOMINGOS (1 DÍA POR CADA 6 DE TRABAJO), MENOS 7 DÍAS FESTIVOS POR LFT, DA COMO RESULTADO 306 DÍAS LABORABLES, DIVIDIDO ENTRE 12 MESES, NOS COMO RESULTADO QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR COMO MÁXIMO 25.5 JOR POR MES POR PERSONA PARA EL ANÁLISIS DEL P.U., ¿ES CORRECTO? 2.- DE NO SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EL NÚMERO DE JORNALES LABORABLES POR MES POR PERSONA, QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA EL ANÁLISIS DE LOS P.U.	1. NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. 2. LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR TODOS LOS JORNALES CORRESPONDIENTES AL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, CONSIDERANDO LOS 880 DÍAS NATURALES, COMO SE INDICA EN LA CONVOCATORIA Y SUS RESPECTIVAS ACTIVIDADES. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.
18	CONVOCATORIA: E-12	CONVOCATORIA; E-12 PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS. ENTENDEMOS QUE, PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA, EN LOS CONCEPTOS CUYA UNIDAD ES "ACTIVIDAD MENSUAL", SE DEBERÁN CONSIDERAR LOS MESES COMPLETOS COMO 1.00 CANTIDAD, ES DECIR LOS MESES QUE TENGAN 31 Ó 28 DÍAS TAMBIÉN SE DEBERÁN CONSIDERAR COMO 1.00 ACTIVIDAD MENSUAL, ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL LICITANTE DEBE CONSIDERAR EL MES COMPLETO CON UNIDAD "ACTIVIDAD MENSUAL" CON CANTIDAD 1.00, SIENDO MESES DE 31 DÍAS, 30 DÍAS O 28 DÍAS NATURALES SEGÚN EL CASO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA
19	CONVOCATORIA: E-12	CONVOCATORIA; E-12 PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS. BARRA LOS CONCEPTOS DONDE LA CANTIDAD ES "1.00" Y LA UNIDAD ES INFORME, ACTIVIDAD O EXPEDIENTE ¿SE PODRÁ PROGRAMAR LA ACTIVIDAD EN VARIOS MESES, SIN IMPORTAR QUE SE ESTIME UNA FRACCIÓN POR MES?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
20	BASES III.9.	BASES III.9.III.9. INFORMACIÓN PARA QUE LOS LICITANTES INTEGREN SU PROPOSICIÓN. CONFIRMAR QUE, A QUIEN SERÁN DIRIGIDO LOS ESCRITOS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN REQUERIDA ES LA MTRA. LUCÍA ILEANA VILLALÓN TRUJILLO, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL III.9. DE LA CONVOCATORIA, LOS ESCRITOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE REQUIEREN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, DEBERÁN DIRIGIRSE A LA MTRA. LUCÍA ILEANA VILLALÓN TRUJILLO, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR19-T-56-2026 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE OBRA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 280 CAMAS EN OAXACA".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
21	BASE V.1.1. BASE V.1.1. MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES TERCERO. - DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON LA OBRA A EJECUTAR, SE ASIGNARÁ EL PUNTAJE MÁXIMO, CONFORME A LO SIGUIENTE: ... BASE V.1.1. PARA COMPROBAR EL CONOCIMIENTO Y DOMINIO DE LAS HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS DEL PERSONAL AUTODIDACTA, ENTENDEMOS QUE SE ACEPTA UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL MISMO, CONOCE Y DOMINA EL SOFTWARE NECESARIO, MATERIA DE LOS SERVICIOS.		NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. PARA ACREDITAR EL CONOCIMIENTO Y DOMINIO DE HERRAMIENTAS, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LAS CONSTANCIAS QUE LO ACREDITEN, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
22	TR PLANTILLA	PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO SOLICITAMOS QUE, PARA EL PERFIL DE SUPERVISOR DE GASES MEDICINALES, SE ACEPTEN LAS ESPECIALIDADES DE ARQUITECTURA, INGENIERO ARQUITECTO, SIEMPRE CUMPLIENDO CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE A LOS SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
23	EJECUCIÓN	ACTUALMENTE QUE AVANCE FÍSICO TIENE LA EJECUCIÓN DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 72 CAMAS EN MANZANILLO, COLIMA", FAVOR DE INFORMAR.	SE DESECHA LA PREGUNTA DERIVADO A QUE NO ESTÁ RELACIONADA CON LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
24	EJECUCIÓN	EL PROYECTO EJECUTIVO SE ENCUENTRA CONCLUIDO AL 100% O EN QUE ETAPA SE ENCUENTRA EL MISMO?	EL PROYECTO EJECUTIVO ENCUENTRA EN DESARROLLO CONFORME A LO PROGRAMADO POR LA DEFENSA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
25	EJECUCIÓN	PARA LAS PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD EN EL TRATAMIENTO IGNÍFUGO, FAVOR DE COMPARTIR LOS ALCANCES Y/O LAS ESPECIFICACIONES; PROTOCOLOS O NORMAS QUE SE REQUIERAN PARA REALIZAR LAS PRUEBAS; ES DECIR, ¿SOLO SE REQUERIRÁ REVISAR LA REVISIÓN DE CONTROL DE CALIDAD DE LA CORRECTA APLICACIÓN Y/O ADHERENCIA Y ESPESOR, ¿EN CASO AFIRMATIVO FAVOR DE INDICARNOS EL PROCEDIMIENTO NORMATIVO A CUMPLIR (INTERNACIONALES Y/O NACIONAL).?	SE ACLARA QUE LAS PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD DEL TRATAMIENTO IGNÍFUGO ESTARÁN ORIENTADAS A VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO PROPUESTO Y DE LO ESTABLECIDO EN EL PROYECTO EJECUTIVO. PARA TAL EFECTO, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSIDERAR, COMO MÍNIMO, LA VERIFICACIÓN DE LA CORRECTA APLICACIÓN DEL PRODUCTO, INCLUYENDO LA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, ADHERENCIA, UNIFORMIDAD Y ESPESOR DE APLICACIÓN. LA MARCA QUE SE SELECCIONE EN OBRA: DEBE CONTAR CON CERTIFICADOS DE CALIDAD Y EVALUACIÓN DE TIEMPO Y TEMPERATURA DE PROTECCIÓN BAJO UN ESTÁNDAR PROVENIENTE DE ENTE CERTIFICADOR RECONOCIDO COMO: UL, BRITISH, O WARRINGTON FIRE. LO CUAL GARANTICE QUE EL RECUBRIMIENTO HA SIDO APROBADO COMO RESULTADO DE LAS PRUEBAS DESTRUCTIVAS QUE LA CERTIFICADORA HAYA REALIZADO A PARTIR DE LOS RESULTADOS QUE EMITA LA CERTIFICADORA. SE DEBERÁ REALIZAR UN ESTUDIO DE MASIVIDAD QUE DETERMINE EL ESPESOR QUE SE DEBERÁ APLICAR PARA CADA TIPO DE PERFIL METÁLICO A USAR EN LA ESTRUCTURA. EN OBRA SE DEBEN PRACTICAR PRUEBAS DE: ADHERENCIA. - DE ACUERDO CON ASTM D4541 (PULL UP) CON RESULTADOS SUPERIORES A 100 PSI: O ASTM 3359 (CORTE EN CRUZ) CON RESULTADOS UBICADOS CON UNA CLASIFICACIÓN DEL RESULTADO ENTRE 4A Y 5". EN NINGÚN CASO SE DEBE PRESENTAR FALLA TOTAL O ENTRE NINGUNA DE LAS CAPAS



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR19-T-36-2026 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE OBRA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 260 CAMAS EN OAXACA".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
26	EJECUCIÓN	¿SE CUENTA CON TODOS LOS PERMISOS Y/O LICENCIAS.?	ESTA INFORMACIÓN SERÁ PROPORCIONADA AL LICITANTE QUE RESULTE AJUDICADO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN LOS TRABAJOS QUE PODRÁN SUBCONTRATAR LOS LICITANTES SERÁN SOLO LOS DESCRITOS EN LA CONVOCATORIA EN EL NUMERAL "IV.2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE INTEGRA LA DOCUMENTACIÓN" SUBÍNDICE "I-7 PARTE DE LOS TRABAJOS QUE SE PUEDEN SUBCONTRATAR" RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. ESPOR DE LA PÉLCULA SECA. MEDICIÓN EN TODOS LOS ELEMENTOS DE ACUERDO CON EL ESTÁNDAR SSPCPA-2 (PUEDE SER DE INICIO, PRELIMINARMENTE, MEDIANTE PLACA DENTADA Y YA DE MANERA DEFINITIVA A PÉLCULA SECA MEDIANTE DISPOSITIVOS DEL TIPO PROPOSITECTOR 6000) Sonda ELECTROMAGNÉTICA) O EL COMETER; CON OBJETO DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LO DETERMINADO POR EL ESTUDIO DE MASIVIDAD, SIENDO OBLIGATORIO LLEVAR UNA BITÁCORA DE MEDICIONES DE ESPESORES DE TODOS LOS ELEMENTOS. ANTES DE LA APLICACIÓN DEL PRIMARIO ANTICORROSIVO A LA ESTRUCTURA METÁLICA, SE DEBE VERIFICAR INDEFECTIBLEMENTE QUE DICHA PROTECCIÓN PRIMARIA SEA COMPATIBLE CON EL RECUBRIMIENTO IGNÍFUGO-INTUMESCENTE DE LA MARCA QUE SE SELECCIONE EN OBRA RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
27	EJECUCIÓN	¿SE SOLICITA SE AUTORIZA LA SUBCONTRATACIÓN DEL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD?	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL LICITANTE PARA DETERMINAR EL PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE PARA EL MES DE INICIO Y EL MES FINAL DEBE CALCULAR EL NUMERO DE DÍAS NATURALES QUE OCUPA DEL MES DE INICIO O DEL MES FINAL ENTRE EL NUMERO DE DÍAS QUE LE CORRESPONDE AL MES YA SEA 30 DÍAS, 31 DÍAS O 28 DÍAS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.
28	CONVOCATORIA; E-12	CONVOCATORIA; E-12 PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS. BARRA PROGRAMAR LOS CONCEPTOS DE CANTIDAD 31, UNIDAD "ACTIVIDAD MENSUAL"; LA FRACCIÓN DEL MES DE INICIO Y LA FRACCIÓN DEL MES DE TERMINO; ENTENDEMOS QUE LA FORMA EN QUE DEBEREMOS CONSIDERAR EL % DE PARTICIPACIÓN PARA EL MES DE INICIO Y EL MES FINAL, ¿SERÁ EL NUMERO DE DÍAS NATURALES ENTRE 30 DÍAS POR MES, ES CORRECTO? O ¿SE DEBERÁ CONSIDERAR EL MES DE TERMINO QUE TIENE MAYOR NUMERO DE DÍAS COMO 1.00 "ACTIVIDAD MENSUAL"?	SE LES REITERA A LOS LICITANTES, QUE DEBERÁN CONSIDERAR EN EL ANEXO E-6 "ANÁLISIS DE FINANCIAMIENTO", LOS PLAZOS DE FORMULACIÓN, APROBACIÓN, TRÁMITE Y PAGO DE ESTIMACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.
29	CONVOCATORIA; E-6	CONVOCATORIA; E-6 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO. BARRA EL CÁLCULO DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO, SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE, RATIFICAR QUE EL COBRO DE ESTIMACIONES SERÁ DE 41 DÍAS DESPUÉS DE REALIZADO EL SERVICIO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR EL ANEXO CORRESPONDIENTE, INDICANDO LOS RUBROS QUE CONFORMAN EL CÁLCULO DEL COSTO INDIRECTO, DEBIDAMENTE DESGLOSADOS CON EL NIVEL DE DETALLE NECESARIO QUE PERMITA IDENTIFICAR CLARAMENTE SU INTEGRACIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.
30	CONVOCATORIA; E-5	CONVOCATORIA; E-5 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS. ENTENDEMOS QUE PARA EL ANÁLISIS DE LOS COSTOS INDIRECTOS SERÁ NECESARIO DESGLOSAR LAS CANTIDADES, DE LOS INSUMOS QUE INTEGRAN LOS CONCEPTOS QUE INTERVIENEN EN EL ANÁLISIS DE LOS C.I., ANOTANDO LA UNIDAD, EL P.U. E IMPORTE DE CADA CONCEPTO, DE ACUERDO AL FORMATO DE LA CONVOCANTE; DEL IMPORTE OBTENIDO POR CONCEPTO, SE DIVIDIRÁ LA PARTE CORRESPONDIENTE A OFICINA CENTRAL Y A OFICINA DE CAMPO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR EL ANEXO CORRESPONDIENTE, INDICANDO LOS RUBROS QUE CONFORMAN EL CÁLCULO DEL COSTO INDIRECTO, DEBIDAMENTE DESGLOSADOS CON EL NIVEL DE DETALLE NECESARIO QUE PERMITA IDENTIFICAR CLARAMENTE SU INTEGRACIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR19-T-56-2026 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE OBRA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 260 CAMAS EN OAXACA, OAXACA".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
31	TR PLANTILLA DE PERSONAL	TR PLANTILLA DE PERSONAL TECNICO REQUERIDA PARA LA SUPERVISION EN EL CASO DE CONSIDERAR PERSONAL ADICIONAL A LA PLANTILLA INDICADA POR LA CONVOCANTE EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, ENTENDEMOS QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR EN EL COSTO DIRECTO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	EL LICITANTE EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, DEBERÁ CONSIDERAR A TODO EL PERSONAL QUE CONSIDERE NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, NO OBSTANTE, Y PARA FINES DE EVALUAR LA PROPOSICIÓN PRESENTADA, SE CONSIDERARÁ A LA PLANTILLA MÍNIMA ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA, SIENDO ESTAS LAS ÚNICAS PERSONAS QUE SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN Y EN SU CASO DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN, CONFORME A LOS REQUISITOS SOLICITADOS. LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EL PERSONAL ADICIONAL A LA PLANTILLA MÍNIMA INDICADA POR LA CONVOCANTE EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DENTRO DEL COSTO DIRECTO, MISMO QUE DEBERÁ ESTAR IDENTIFICADO Y SEÑALADO ESPECÍFICAMENTE EN DICHO RUBRO EN SU PROPUESTA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS Y LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
32	CONVOCATORIA; E-1	CONVOCATORIA; E-1 ANÁLISIS TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS. ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DE TRANSPORTE, COMPUTACIÓN, IMPRESIÓN, RADIO COMUNICACIÓN, TOPOGRÁFICO Y DE VIDEO SE DEBERÁ CONSIDERAR COMO COSTO DIRECTO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN LA INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS (COSTO DIRECTO) , EL EQUIPO DE TRANSPORTE, COMPUTACIÓN, IMPRESIÓN, RADIO COMUNICACIÓN, TOPOGRÁFICO FOTOGRÁFICO Y DE VIDEO, QUE RESULTEN CONGRUENTES CON LOS ALCANCES DE CADA CONCEPTO DE TRABAJO A EJECUTAR. ASIMISMO EN LOS COSTOS INDIRECTOS EN OFICINA CENTRAL Y DE CAMPO, DEBERÁ DE CONSIDERAR LOS GASTOS GENERALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS NO INCLUIDOS EN LOS COSTOS DIRECTOS QUE UTILIZARÁ EL PERSONAL DE DIRECCIÓN, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.
33	CONVOCATORIA; E-1	CONVOCATORIA; E-1 ANÁLISIS TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS. II.- ENTENDEMOS QUE LA DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL, EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DEL SERVICIO, ES DE ACUERDO A LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA, EN CUANTO A CANTIDAD Y TIEMPO, ¿ES CORRECTO? 2.- ENTENDEMOS QUE SE DEBERÁ PROPONER EL PERSONAL NECESARIO PARA CADA CONCEPTO, DE ACUERDO A NUESTRA EXPERIENCIA Y NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN QUE NUESTRO CRITERIO DE DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL NO COINCIDA CON EL CRITERIO DE LA CONVOCANTE, ¿ES CORRECTO?	1.- ES CORRECTO, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON EL TOTAL DE LOS PERFILES ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. 2.- ES CORRECTO, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LO SEÑALADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, GARANTIZANDO QUE EL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SE ENCUENTRE PERMANENTEMENTE, DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE SUPERVISIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
34	CONVOCATORIA; E-1	CONVOCATORIA; E-1 ANÁLISIS TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS. ENTENDEMOS QUE EL COSTO DE LA PAPELERÍA Y CONSUMIBLES DE EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN SE DEBERÁ CONSIDERAR COMO COSTO DIRECTO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN LA INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS (COSTO DIRECTO) LOS CONSUMIBLES DE OFICINA COMO PAPELERÍA, CARPETAS Y SEPARADORES PARA INFORMES, CARTUCHOS PARA IMPRESORAS, PLUMAS, PLUMONES Y LÁPICES, QUE RESULTEN CONGRUENTES CON LOS ALCANCES DE CADA CONCEPTO DE TRABAJO A EJECUTAR. ASIMISMO EN LOS COSTOS INDIRECTOS EN OFICINA CENTRAL Y DE CAMPO, DEBERÁ DE CONSIDERAR LOS GASTOS GENERALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS NO INCLUIDOS EN LOS COSTOS DIRECTOS QUE UTILIZARÁ EL PERSONAL DE DIRECCIÓN, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
35	CONVOCATORIA: E-1	CONVOCATORIA: E-1 ANÁLISIS TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS. ¿ENTENDEMOS QUE EL COSTO DEL SERVICIO TELEFÓNICO E INTERNET DE BANDA ANCHA, SE DEBERÁ CONSIDERAR DENTRO DE LOS COSTOS INDIRECTOS, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN LA INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS (COSTO DIRECTO) EL SERVICIO TELEFÓNICO E INTERNET DE BANDA ANCHA, QUE RESULTEN CONGRUENTES CON LOS ALCANCES DE CADA CONCEPTO DE TRABAJO A EJECUTAR. ASIMISMO EN LOS COSTOS INDIRECTOS EN OFICINA CENTRAL Y DE CAMPO, DEBERÁ DE CONSIDERAR LOS GASTOS GENERALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS NO INCLUIDOS EN LOS COSTOS DIRECTOS QUE UTILIZARÁ EL PERSONAL DE DIRECCIÓN, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.
36	CONVOCATORIA: E-6	CONVOCATORIA: E-6 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO. ¿ENTENDEMOS QUE PARA EL CÁLCULO DEL FINANCIAMIENTO DEBEREMOS CONSIDERAR UN FLUJO DE CAJA MENSUAL, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. SE PRECISA QUE EL CÁLCULO DEL FINANCIAMIENTO, DEBERÁ REALIZARSE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL IV.3, DOCUMENTO E-6, DE LA CONVOCATORIA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.
37	CONVOCATORIA: E-6	CONVOCATORIA: E-6 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO ¿DERIVADO DE LO ANTERIOR, SI EL CÁLCULO DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO SE CONSIDERA MENSUAL, PARA OBTENER LOS INTERESES DEL PERIODO, LA TASA DE INTERÉS ANUAL SE DIVIDIRÁ ENTRE 12, ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. SIN EMBARGO SE PRECISA QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR UN INDICADOR ECONÓMICO TALES COMO: TASA DE INTERÉS INTERBANCARIO Y DE EQUILIBRIO (TIE), TASA INTERBANCARIA PROMEDIO (TIP) O COSTO PORCENTUAL PROMEDIO (CPP), CETES, EL CUAL SE DIVIDIRÁ ENTRE 12 MESES PARA LA OBTENCIÓN DE LA TASA DE INTERÉS MENSUAL QUE AFECTARÁ, LA DIFERENCIA QUE RESULTE ENTRE LOS INGRESOS Y EGRESOS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.
38	CONVOCATORIA: E-6	CONVOCATORIA: E-6 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO. ¿ENTENDEMOS QUE PARA EL CÁLCULO DEL FINANCIAMIENTO SE DEBERÁN CONSIDERAR MONTOS POSITIVOS Y NEGATIVOS, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LOS LICITANTES PARA OBTENER EL COSTO FINANCIERO TOTAL, DEBERÁ REALIZAR LA SUMA ALGEBRAICA DEL GASTO FINANCIERO DE LOS IMPORTES POSITIVOS Y NEGATIVOS DETERMINADOS EN EL COSTO DEL FINANCIAMIENTO CONFORME A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.
39	CONVOCATORIA: E-8	CONVOCATORIA: E-8 CARGOS ADICIONALES QUE FORMAN PARTE DEL PRECIO UNITARIO. ¿PARA EL CÁLCULO DEL CARGO ADICIONAL SE CONSIDERARÁ EL 3.00% DEL ISN PARA EL EDO. DE OAXACA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY ESTATAL DE HACIENDA, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? 1.- DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE SE DEFINA LA TASA ISN CORRESPONDIENTE.	LOS LICITANTES DEBERÁN DE CONSIDERAR EN EL PRECIO UNITARIO EN EL APARTADO DE LOS CARGOS ADICIONALES EL 3.00% DEL IMPUESTO SOBRE NOMINA CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY ESTATAL DE HACIENDA DE OAXACA, EVITANDO TRASLADAR, AGRUPAR O DUPLICAR DICHO IMPUESTO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 220 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, MISMO QUE DEBERÁN SER COINCIDENTES CON LO SEÑALADO EN SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES (REPREGUNTAS)

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria a la Licitación, el acto de Junta de Aclaraciones dio inicio en la Ciudad de México, siendo las **12:00 horas**, del día **16 de julio de 2026**, y derivado de las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración de los licitantes el día **23 de julio a las 12:00 horas**, se concedió un plazo para que formularan preguntas respecto a las respuestas otorgadas originalmente por la convocante, por lo cual el día **23 de julio de 2026 a las 16:00 horas**, se reanudó el evento en la Sala de Juntas de la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios del IMSS, ubicada en la Calle Durango No. 291, Primer Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, donde se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objetivo de **dar respuesta a las preguntas que en su caso se hubieren recibido respecto de las respuestas otorgadas originalmente** correspondiente al Procedimiento de contratación a través de **Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LO-50-GYR-050GYR119-T-56-2026**, para la adjudicación del contrato de Servicios Relacionado con la Obra Pública, bajo la condición de pago a **Precios Unitarios**, para realizar los trabajos relativos a la **"SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE OBRA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 260 CAMAS EN OAXACA, OAXACA"**, de acuerdo con lo previsto en los artículos 34, 35 y 39 BIS de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento, así como en la convocatoria señalada.

De conformidad con lo establecido en el numeral 7.1.4.2.1.1, viñeta 5 del Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social, el presente Acto es presidido por el **Mtro. Luis David Román Ruiz**, Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación, adscrito a la División de Procesos de Contratación del IMSS, quien al inicio de esta junta, comunica a los asistentes que de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a las repuestas otorgadas por la convocante.

En este mismo sentido, se les comunica que se dará cumplimiento al *"Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"*, los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.



De conformidad con lo establecido en el “Acta de Junta de Aclaraciones”, se otorgó un plazo a los licitantes comprendido entre la hora en que las respuestas fueron difundidas a través de la Plataforma Compras MX y hasta las **15:00 horas del 23 de julio de 2026**, para que en su caso, **los licitantes formularan preguntas respecto a las repuestas otorgadas por la convocante, las cuales deberán estar planteadas de manera concisa y clara; además, de estar directamente vinculadas con las respuestas otorgadas, indicando la pregunta específica con la cual se relacionan, en el entendido de que las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados no serán contestadas por la convocante.**

Transcurrido el plazo antes citado y de conformidad con la operación actual de la Plataforma ComprasMX, se procedió a verificar la existencia de repreguntas por parte de los licitantes, a las respuestas otorgadas, reportando el sistema la inexistencia de solicitud alguna.

Derivado de lo anterior se verificaron los correos electrónicos Institucionales correspondientes, cerciorándose que **no existen** solicitudes de aclaración por parte de los licitantes, a las respuestas otorgadas originalmente.

Asimismo, se les hace la aclaración a los licitantes que a excepción de lo hasta aquí expuesto, todos los demás puntos contenidos dentro de la convocatoria quedan intocados.

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se informa a los licitantes que **ésta es la única y última junta de aclaraciones**, misma que fue iniciada el día **16 de julio de 2026**.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 39 BIS de la LOPSRM, la presente Acta será difundida en la Plataforma **Compras MX**.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, firman electrónicamente quienes intervinieron en el presente acto, sin que la falta de firma de alguno de los participantes afecte la validez del presente documento, asimismo se pone a disposición vía electrónica a través de la Plataforma **Compras MX**

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las **16:30 horas** del día **23 de julio de 2026** y es firmada por los servidores públicos.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	CARÁCTER, CARGO O PUESTO CON EL QUE PARTICIPAN	RFC
Mtro. Luis David Román Ruiz	División de Procesos de Contratación	Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación	RORL781203428
Lic. Rafael Pérez Figueroa	Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación	Jefe Div. Operativa E0.	PEFR850108UL7
Ing. Juan Ramón Martínez Castro	División de Supervisión de Obra Pública	Coordinador Técnico Nivel Central E1	MACJ000404BIA
Arq. Martha Stefanie Ortiz Pineda	División de Costos y Precios Unitarios	Supervisor de Proyectos E3	OIPM890803UI6
Lic. Víctor Hugo Ramírez Trejo	Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión	Jefe de Área Nivel Central E0	RATV8111302KA

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	CARÁCTER, CARGO O PUESTO CON EL QUE PARTICIPAN	RFC
Ing. Rafael Herrera Canario	Órgano Interno de Control en el IMSS	Coordinador de Programas Nivel Central E1	HECR820511MG8

-----FIN DEL ACTA -----



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



CADENA ORIGINAL:
||LO-50-GYR-050GYR119-T-56-2026|RAFAEL HERRERA CANARIO|HECR820511MG8|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|a511c2f32546d1718e17e5b92c07cb5908af2627bc06de968c5093bc78967721|23-07-2026 16:41:21||

FIRMA ELECTRÓNICA:
Yc2qY4bdAJpxGLpFrIKlwbMogLM29z0IxxVig4YnkEGFSEHJw5khrXz7zTXpsyYnyJPjkBccV5Ep67gVsb8Db/r7cpFzkzf5YLLELvhD5NWvzuVqaSFAEMHBH2HhgZmkHJV1DdFis//bRYLexwCxfyBfVvzV7tbxK/M0Ph3wXg7r0bkg15xD4VtAAyav5MGyIHQA9dFZs66vStQEjNw6OPPuk2G14Lcmb/6AGLnCn/9aTDMFB37+1/G122pi6misejic01gJNDT2ZDq1H0PX2rhepCgrMu15ADxG6ut4xYZx1My2MoV1VTcKESy1Nyt1Q+pmz0ZEUe5Hm9S91ZHN0ww==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
e74ca6eb-2a9f-4bab-b987-e77a73e3c0b6



CADENA ORIGINAL:
||LO-50-GYR-050GYR119-T-56-2026|JUAN RAMON MARTINEZ CASTRO|MACJ000404BIA|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|a511c2f32546d1718e17e5b92c07cb5908af2627bc06de968c5093bc78967721|23-07-2026 16:42:17||

FIRMA ELECTRÓNICA:
qTcs2g3PIGsqB7mTUCRPg36hZ6R1QvabJKMuSpTgCaNwX64hdvoB6FtYXiiWNUdvod/1+2gIAIDTzWc/ef44+NYab+5/0J6y8nklYAPi0RL5qL3gtDkmwJZXF8Xg/xYn0kgo+Oc5pah0hxdxhXDMpDuzTQc1kdbziyEKFPZcinfSc03r12a/COG8jMoggnlyalMgPAAIjxYCsXgNmyB8Lc0axEPvAgg5VvVeQzUuEnhaguVldIE7NG5Rmplu3xMm3UX3bhXrmet/PdecKbN8D1CSH3o0x79D2BdygKR2q7c7jXvWgXmbZwMnbs9Cehwx08yQRFUUVAKPyJwNKGg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
e34ae73a-4a4d-490a-be63-d382dc90e026



CADENA ORIGINAL:
||LO-50-GYR-050GYR119-T-56-2026|MARTHA STEFANIE ORTIZ PINEDA|OIFM890803UI6|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|a511c2f32546d1718e17e5b92c07cb5908af2627bc06de968c5093bc78967721|23-07-2026 16:37:39||

FIRMA ELECTRÓNICA:
UxxTVaK9FzXYzpsnUdown5pFiiYW8K7eomSuXVFT6hBxL0AeBNz1tZ7EYjVwMD6xBH+g3SmKjHi1C9j9XQd6cKZH+IkwNcrhZNL+secc0Tsr1SD+4PBimqcVJ+DXtoBgyvdkZpNRdnSBZWvFPEA6X7NFU+JNg6pvKSWgWRbY4Daw/4HkEUTPublUHPKZqfeEnergVKEC7Hkt3v98184hJkoIA+HmyF1udXuEtsxlDFZfpev11cDsIT/WzxFmbUayfyskg/c8F7UOKrqgXuf8cVfXf95wanGR1YnllJ+7571dFXyVmLKDC/GTp/ovvVgZbZ+4U+I4dSulHA09ZPa==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
8644a702-0452-400d-a713-3feed4874aca



CADENA ORIGINAL:
||LO-50-GYR-050GYR119-T-56-2026|RAFAEL PEREZ FIGUEROA|PEFR850108UL7|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|a511c2f32546d1718e17e5b92c07cb5908af2627bc06de968c5093bc78967721|23-07-2026 16:33:41||

FIRMA ELECTRÓNICA:
nVa08xRjxCTUzgdF/eM5Z7U8EswSESkiDkKpD8+n4iyKTI1Kqe51rX6p7I096o6Z1zEsZioI+XuA2HnR9sSbb2ZO+McoTRdRcKl+EPgBwgF5xaJvDM6+44fGRG2wVoM2o9bv0gujMfPqXrIseL7m7hlCEqBkPU2c4806gknGKTfbQ9ZV1ct5T/Oux7t12CpcC42UrhSNaGz1+5caw4PfGXAASD1NXEdV48XH2htae77UUIjIm9jtu/WkHZ+GhXSdTm9dL/gFBBILDFtGUn3Uo5UnqzCtB+DHPfIK3DpnS+vL/UI2GkkFCaBgforSr7CP40wUddeI5Bp0RNh0VY+g==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
7224c2aa-0537-43ec-a28f-4bec87711d16



CADENA ORIGINAL:
||LO-50-GYR-050GYR119-T-56-2026|VICTOR HUGO RAMIREZ TREJO|RATV8111302KA|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|a511c2f32546d1718e17e5b92c07cb5908af2627bc06de968c5093bc78967721|23-07-2026 17:02:34||

FIRMA ELECTRÓNICA:
QKSy3jZ0aVMOX8iH8m1M/jiUDZ948BhiWSWdtTfW8PCvBmd8edtFPUui4K1rQVozQQLXiafeEGXW3YFytHyEfr18xGHcaGmz+6XXXTarun9nFgX6d9QZoHyOR12jx4Lqj/wZdAlao+TivrCuarrNcz1bqtZPJEO5KogrAocRtEWun0k9iKzA66F41Qx1qDgzH22XGaN5gSofAdD2YMWGfKfB9C9Yv39zp2gTjbpjfe0aWPyS6IF777q0s1DMAUqNSCzFcD+amdEKov7IP1Hvdb9R7wdZkF6dRteVjp4mk0X63fVTVZJw8DgOEMd8Wa2353jDjRmGOO3f0KDXF2ucyA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
b45bac67-7db2-472c-afbe-82313a18f3ae



CADENA ORIGINAL:
||LO-50-GYR-050GYR119-T-56-2026|LUIS DAVID ROMAN RUIZ|RORL781203428|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|a511c2f32546d1718e17e5b92c07cb5908af2627bc06de968c5093bc78967721|23-07-2026 16:41:25||

FIRMA ELECTRÓNICA:
SUWjwsItw0Hr6ESYbV8anYB1+AdOqL9WSAA01OIG/JhR0s1kR3hRpGw5EHFCvRAlnyzDlq6XtQn+HaoMu4DVnHhPWFWE91j/3YjXewgYu+1iz61njevG/w3M210Vpg4nctfngewxQFAyBUZpHZRXEKgghN1Au2SrqloteZbfI1jAb1Th20y9tGy15aEPVGW913W5fMZgBQ9egjxw8Byfhpg1U7yQn4a697W1lpz99Tpn30f7t18BH0cxeI6NwPBAORZGxfaAwdgvUmftG6T9ujAnxcwKCjZnr8MkDc3p2dHdQg7kIUh1IOZWpOLeUR6WzLd1RTHQFvBEO57Qwrg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
435ba4a1b-7f25-493f-8619-8c456d54907c

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita
Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>